



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°024 -2019-ANA-AAA.M-ALA.POMABAMBA

Pomabamba, 06 de Marzo de 2019

VISTO:

El expediente administrativo, tramitado ante la Administración Local de Agua Pomabamba, con CUIT N° 5299-2019-ANA, organizado por el Comité de Usuarios Canal de Irrigación Pacaraj Quita, mediante el cual solicita el reconocimiento del consejo directivo, para el periodo 2019 - 2020, políticamente ubicado en el Caserio Chinguil, distrito de Llumpa, Provincia de Mariscal Luzuriaga, Región Ancash y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 65.4 del Artículo 65° de la Ley N° 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado con Decreto Supremo N° 05-2015-MINAGRI, la elección para los integrantes del consejo directivo de los comités de usuarios se realiza en acto electoral independiente y debe concluir antes del 30 de noviembre.

Que, sin embargo el numeral 1.1 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2017-MINAGRI, establece que, en los casos que al 30 de julio de 2017 las organizaciones de usuarios de agua no hayan renovado sus consejos directivos para el periodo 2017-2020, las Administraciones Locales de Agua convocan a elecciones complementarias mediante asamblea general extraordinaria.

Que sobre la base de lo establecido en el Decreto Supremo N° 013-2017-MINAGRI, la Administración Local de Agua Pomabamba procedió a convocar a asamblea general extraordinaria para elección del consejo directivo (periodo 2019-2020) del comité de usuarios Canal de Irrigación Pacaraj Quita;

Que, de conformidad con la cuarta Disposición Complementaria de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, se establece que los comités de usuarios de agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral;

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, el comité de usuarios Canal de Irrigación Pacaraj Quita, procedió a elegir al consejo directivo de su organización tal como consta en la copia legalizada del acta de asamblea general extraordinaria, efectuada el 05 de enero del 2019.

En uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al consejo directivo del **Comité de usuarios Canal de Irrigación Pacaraj Quita**: por el periodo de 02 años a partir del 05 de enero 2019 al 31 de diciembre 2020, el mismo que queda conformado por:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
Presidente	MORALES FLORENTINO, Rolando Arturo	43262787
Vicepresidente	PIZARRO ARAMBURU, Edwin Jabier	46528709
Secretario	CANTARO AGUERE, Juldensco Gregorio	43384581
Tesorero	CRUZ ARAMBURU, Julián Rosas	33349296
Vocal	OLIVO JARA, Jorge Aurelio	80179252
Vocal	VEGA FLORENTINO, Eugenio Amper	48225328





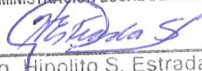
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°024-2019-ANA-AAA.M-ALA.POMABAMBA

ARTICULO 2°.- Notificar la presente Resolución al **Comité de usuarios Canal de Irrigación Pacaraj Quita** y remitir copia certificada a la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe..

Regístrese y Comuníquese:



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA POMABAMBA


Ing. Hipólito S. Estrada Sifuentes
C.I.P. N° 71225
Administrador Local